

Combined Insurance Company of America

Departamento de reclamos • PO Box 6700 • Scranton, PA 18505-0700 Teléfono 1-800-225-4500 Fax 312-351-6930

Formulario de reclamo de seguro de vida

Reclamo número: _____

A SER COMPLETADO POR EL BENEFICIARIO

INFORMACIÓN DEL DIFUNTO

Nombre Completo del difunto	Número de póliza	Número de formulario/plan
Enumere los otros nombres que pueda haber usado el difunto tales como nombre de soltera, apodo, nombre compuesto, alias, etc.	Número de póliza	Número de formulario/plan
Dirección del difunto (calle y número) Ciudad Estado Código Postal	Número de póliza	Número de formulario/plan
F. de nac. del difunto Mes / Día / Año Fecha de fallecimiento Mes / Día / Año	Número de póliza	Número de formulario/plan
<i>Si la muerte se debió a un ACCIDENTE Completar</i>	Fecha del accidente Mes / Día / Año Naturaleza de las lesiones	Describa dónde y cómo sucedió el accidente

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre Completo del Beneficiario	F. de nac. del beneficiario Mes / Día / Año	Relación con el difunto
Dirección postal (calle y número) Ciudad Estado Código Postal	Teléfono particular ()	
Si el beneficiario es un menor, enumere el padre/madre/tutor y su dirección	Teléfono laboral ()	
Dirección de correo electrónico	Teléfono móvil ()	

NOTIFICACIONES DE FRAUDE

Si usted es residente de, o la póliza fue emitida en alguno de los siguientes estados, se requiere que le proporcionemos la siguiente Notificación de advertencia de fraude:

ALABAMA: Cualquier persona que a sabiendas presente un reclamo falso o fraudulento para el pago por una pérdida o beneficio o que a sabiendas presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y podrá estar sujeta a restitución, multas, o reclusión en prisión, o cualquier combinación de las mismas.

ALASKA: Una persona que a sabiendas y con intención de dañar, cometer fraude o engañar a una compañía de seguros presente un reclamo que contenga información falsa, incompleta o engañosa podrá ser procesada según la ley estatal.

ARIZONA: Por su protección, la ley de Arizona requiere que figure la siguiente declaración en este formulario. Cualquier persona que a sabiendas presente un reclamo falso o fraudulento por el pago de una pérdida estará sujeta a sanciones penales y civiles.

ARKANSAS: Cualquier persona que a sabiendas presente un reclamo falso o fraudulento para el pago por una pérdida o beneficio o que a sabiendas presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y podrá estar sujeta a multas y reclusión en prisión.

CALIFORNIA: Por su protección, la ley de California requiere que figure lo siguiente en este formulario: Cualquier persona que a sabiendas presente reclamo falso o fraudulento para el pago de una pérdida es culpable de un delito y podrá estar sujeta a multas y reclusión en una prisión estatal.

NOTIFICACIONES DE FRAUDE, CONTINUACIÓN

COLORADO: Es ilegal proporcionar a sabiendas hechos o información falsa, incompleta o confusa a una compañía de seguros con el objetivo de cometer fraude o intentar cometer fraude a la compañía. Las sanciones podrían incluir prisión, multas, negación del seguro y daños civiles. Cualquier compañía de seguros o agente de una compañía de seguros que a sabiendas proporcione hechos o información falsa, incompleta o confusa al titular de una póliza o al reclamante con el fin de cometer fraude o intentar cometer fraude hacia el titular de la póliza o el reclamante respecto de un acuerdo o asignación pagadero del producto de un seguro será reportado a la división de seguros de Colorado dentro del departamento de agencias regulatorias.

DELAWARE: Cualquier persona que a sabiendas y con la intención de dañar, cometer fraude o engañar a una aseguradora presente un reclamo que contenga información falsa, incompleta o engañosa, es culpable de un delito grave.

DISTRICT OF COLUMBIA: ADVERTENCIA: Es delito proporcionar información falsa o confusa a una aseguradora con el objetivo de cometer fraude hacia la aseguradora o cualquier otra persona. Las penalizaciones incluyen el encarcelamiento y/o multas. Además la aseguradora podrá denegar los beneficios del seguro si el Solicitante proporcionara información material falsa vinculada a un reclamo.

FLORIDA: Cualquier persona que a sabiendas y con la intención de dañar, cometer fraude o engañar a una aseguradora presente un reclamo o una solicitud que contenga información falsa, incompleta o engañosa, es culpable de un delito grave de tercer grado.

IDAHO: Cualquier persona que a sabiendas y con la intención de cometer fraude o engañar a una compañía de seguros presente un reclamo que contenga información falsa, incompleta o engañosa, es culpable de un delito grave.

INDIANA: Cualquier persona que a sabiendas y con la intención de cometer fraude a una aseguradora presente un reclamo que contenga información falsa, incompleta o engañosa, es culpable de un delito grave.

KENTUCKY: Todo el que, a sabiendas y con intención de cometer fraude contra una compañía de seguros u otra persona, presente una declaración de reclamo que contenga cualquier información materialmente falsa u oculte, con el fin de engañar, información con respecto a cualquier hecho material con ese fin comete un acto fraudulento de seguros, el cual es un delito.

LOUISIANA: Cualquier persona que a sabiendas presente un reclamo falso o fraudulento para el pago por una pérdida o beneficio o que a sabiendas presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y podrá estar sujeta a multas y reclusión en prisión.

MAINE: Es un delito proporcionar a sabiendas información falsa, incompleta o confusa a una compañía de seguros con el objetivo de cometer fraude contra la compañía. Las sanciones podrían incluir prisión, multas o la negación de los beneficios del seguro.

MARYLAND: Cualquier persona que a sabiendas o voluntariamente presente un reclamo falso o fraudulento para el pago por una pérdida o beneficio o que a sabiendas o voluntariamente presente información falsa en una solicitud de seguros es culpable de un delito y podría estar sujeta a multas y reclusión en prisión.

MINNESOTA: Una persona que presenta un reclamo con la intención de cometer fraude o que ayuda a cometer fraude contra una aseguradora es culpable de un delito.

NEW HAMPSHIRE: Cualquier persona que, con el objetivo de dañar, engañar o cometer fraude contra una compañía de seguros, presente una declaración de reclamo que contenga información falsa, incompleta o engañosa, será sujeta de procesamiento y castigo por fraude de seguros, según lo establecido en RSA 638:20.

NEW JERSEY: Cualquier persona que a sabiendas presente una declaración de reclamo que contenga información falsa o confusa estará sujeta a sanciones penales y civiles.

NEW MEXICO: CUALQUIER PERSONA QUE A SABIENDAS PRESENTE UN RECLAMO FALSO O FRAUDULENTO POR EL PAGO DE UNA PÉRDIDA O BENEFICIO O QUE A SABIENDAS PRESENTE INFORMACIÓN FALSA EN UNA SOLICITUD DE SEGURO ES CULPABLE DE UN DELITO Y PODRÍA SER PASIBLE DE MULTAS CIVILES Y SANCIONES PENALES.

NEW YORK: Cualquier persona que, a sabiendas y con intención de cometer fraude contra una compañía de seguros u otra persona, presente una solicitud de seguros o declaración de reclamo que contenga cualquier información materialmente falsa u oculte, con el fin de engañar, información con respecto a cualquier hecho material con ese fin comete un acto fraudulento de seguros, el cual es un delito y deja a dicha persona sujeta a sanciones civiles que no habrán de superar los cinco mil dólares y el valor declarado del reclamo por cada violación de este tipo.

OHIO: Cualquier persona que con la intención de cometer fraude o sabiendo que está facilitando un fraude contra una aseguradora, presente una solicitud o un reclamo que contenga una declaración falsa o engañosa es culpable de fraude de seguros.

OKLAHOMA: ADVERTENCIA: Cualquier persona que a sabiendas y con la intención de dañar, cometer fraude o engañar a una aseguradora presente un reclamo por el producto de una póliza de seguros que contenga información falsa, incompleta o engañosa, es culpable de un delito grave.

PENNSYLVANIA: Cualquier persona que, a sabiendas y con intención de cometer fraude contra una compañía de seguros u otra persona, presente una solicitud de seguros o declaración de reclamo que contenga cualquier información materialmente falsa u oculte, con el fin de engañar, información con respecto a cualquier hecho material con ese fin comete un acto fraudulento de seguros, el cual es un delito y deja a dicha persona sujeta a sanciones penales y civiles.

PUERTO RICO: Cualquier persona que a sabiendas y con la intención de cometer fraude presente información falsa en una solicitud de seguros o presente, ayude u ocasione la presentación de un reclamo fraudulento por el pago de una pérdida o cualquier otro beneficio, o presente más de un reclamo por el mismo daño o pérdida, estará cometiendo un delito grave y, una vez sentenciado, será sancionado por cada violación con la sanción de una multa de no menos de cinco mil (\$5,000) dolares y no más de diez mil (\$10,000) dolares o un plazo fijo de prisión de 3 (tres) años, o ambas sanciones. Si existen circunstancias agravantes, el plazo de encarcelamiento se puede aumentar a un máximo de 5 (cinco) años; y si existen circunstancias mitigantes, el plazo de encarcelamiento se puede reducir a un mínimo de 2 (dos) años.

NOTIFICACIONES DE FRAUDE, CONTINUACIÓN

RHODE ISLAND: Cualquier persona que a sabiendas presente un reclamo falso o fraudulento para el pago por una pérdida o beneficio o que a sabiendas presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y podrá estar sujeta a multas y reclusión en prisión.

TENNESSEE: Es un delito proporcionar a sabiendas información falsa, incompleta o confusa a una compañía de seguros con el objetivo de cometer fraude contra la compañía. Las sanciones incluyen prisión, multas o la negación de los beneficios del seguro.

TEXAS: Cualquier persona que a sabiendas presente un reclamo falso o fraudulento para el pago de una pérdida es culpable de un delito y podrá estar sujeta a multas y reclusión en una prisión estatal.

VIRGINIA: Es un delito proporcionar a sabiendas información falsa, incompleta o confusa a una compañía de seguros con el objetivo de cometer fraude contra la compañía. Las sanciones incluyen prisión, multas o la negación de los beneficios del seguro.

WASHINGTON: Es un delito proporcionar a sabiendas información falsa, incompleta o confusa a una compañía de seguros con el objetivo de cometer fraude contra la compañía. Las sanciones incluyen prisión, multas o la negación de los beneficios del seguro.

WEST VIRGINIA: Cualquier persona que a sabiendas presente un reclamo falso o fraudulento para el pago por una pérdida o beneficio o que a sabiendas presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y podrá estar sujeta a multas y reclusión en prisión.

TODOS LOS DEMÁS ESTADOS: Todo el que, a sabiendas y con intención de cometer fraude contra una compañía de seguros u otras personas, presente una declaración de reclamo que contenga cualquier información materialmente falsa u oculte, con el fin de engañar, información con respecto a cualquier hecho material con ese fin comete un acto fraudulento de seguros, el cual es un delito y está sujeto a procesamiento penal y/o sanciones civiles.

FIRMA REQUERIDA DEL BENEFICIARIO Y CERTIFICACIÓN W-9

Al reclamar estos beneficios declaro que todas las respuestas registradas en este Formulario de reclamo de seguro de vida son verdaderas y completas a mi leal saber y entender. He leído la declaración de notificación de fraude que corresponde. También comprendo que la compañía se reserva el derecho de solicitar u obtener otra información si lo considerara necesario.

Sustitución de W-9

Bajo pena de perjurio, certifico que:

1. El número que figura en este formulario es mi número de identificación de contribuyente correcto (o estoy esperando que se emita un número a mi nombre) y
2. No estoy sujeto a retenciones adicionales porque (a) estoy exento de retenciones adicionales o (b) el Servicio de Impuestos Internos (IRS) no me ha notificado que fuera sujeto de retenciones adicionales por no haber reportado todos los intereses o dividendos o (c) el IRS me ha notificado que ya no estoy sujeto a retenciones adicionales y
3. Soy estadounidense (incluyendo extranjeros residentes en Estados Unidos).

El Servicio de Impuestos Internos no requiere su consentimiento para ninguna de las provisiones del presente documento más que la certificación necesaria para evitar retenciones adicionales.

Firma del beneficiario

Fecha

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Número del Seguro Social / Número de Identificación de Impuestos o ITIN

Nombre del beneficiario en imprenta

Relación*

*Si es firmado en nombre del beneficiario como el apoderado, tutor o preservador, adjunte una copia del documento que otorga la autoridad.

Favor de enviar los siguientes documentos via el correo postal o por fax al 1-312-351-6930.

1. Formulario de reclamo (Completamente llenado y firmado)
2. Una copia certificada del Acta de Defunción
3. Una copia del obituario, si disponible